



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.20 DE 2025

"Por medio de la cual se autoriza movilidad estudiantil nacional a un estudiante"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Nro.07 de 2024 de la Universidad de Sucre, reglamenta la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y derogó el Acuerdo Nro.04 de 2020;

Que, en atención a lo establecido en dicha normativa, mediante oficio OPECRI 008 de fecha 21 de febrero de 2025, el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, remitió al Consejo Académico, la solicitud de autorización para que el estudiante del programa de Zootecnia, Omar David Ríos Mercado, curse un semestre académico en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira, durante el primer período de 2025;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria desarrollada el 26 de febrero de 2025, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al estudiante del programa de Zootecnia, **Omar David Ríos Mercado**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.1.108.758.358, para que curse un semestre académico en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira, durante el primer período de 2025.

PARÁGRAFO. La Universidad dará un auxilio equivalente a dos (2) SMMLV a la citada estudiante. Este incentivo no se otorgará cuando se prorrogue el período de movilidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 del Acuerdo Nro.07 de 2024.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.